



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 1 2 2 / 0 2 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-4874

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: la comunicación de la Junta de Transparencia y Ética Pública mediante Oficio N° 82/2024, de 27 de noviembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que por dicho oficio solicitan gestionar ante el Poder Ejecutivo la designación oficial de los representantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU);-----

II) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, de 18 de enero de 2023 se designó a la señora Gabriela di Longo Lorenzo, de 8 de julio de 2020 al señor Guillermo Ortiz y de 13 de diciembre de 2021, a la señora Ana María Ferraris Barrios, en calidad de Presidente, Vicepresidente y Vocal del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, respectivamente;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente designar a los nuevos representantes ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU);-----

II) que el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública propone la designación de la Dra. Gabriela di Longo, como experto titular y a las Asesoras Letradas, señoras Valentina Vilar Re, Gabriela Mendiguibel López y Valeria Martínez Muzante como expertos alternos y en caso de ausencia del experto titular, cumplirá la función el Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz ;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.340, de 28 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a la Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Dra. Gabriela di Longo, como experto titular y a las Asesoras Letradas, señoras Valentina Vilar Re, Gabriela Mendiguibel López y Valeria Martínez Muzante como expertos alternos, ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU) y en caso de ausencia del experto titular, cumplirá la función el Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz.-----

2do.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Misiones Permanentes de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos y ante Naciones Unidas.-----

3ro.- Pase a la Junta de Transparencia y Ética Pública a fin de notificar a los designados y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS